

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	Secretaria de Interior / Departamento del Atlántico
	Dependencia de la Secretaría solicitante que requiere el servicio:	Secretaria del Interior
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	JORGE HUMBERTO AVILA PAREJA
2. N° de proceso en el plan de compras:	80111600	
3. No. BPIN (Proyectos de inversión)	200067 - 2020002080104	
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	<p>El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad.</p> <p>Sentirse seguro y efectivamente habitar lugares seguros, contribuye a la autoestima y la autodeterminación en los sujetos, impulsa el desarrollo social y económico de los municipios, atrae la inversión privada y aumenta la confianza entre los ciudadanos y entre éstos y sus autoridades. Por tanto, contar con entornos seguros es fundamental para el desarrollo humano de los atlanticenses.</p> <p>Desde este enfoque conceptual, el espacio público se constituye en el principal lugar relacionado con el urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, de cuya calidad, multiplicación y accesibilidad depende en buena medida el progreso de los centros poblados. Esto plantea que uno de los principales motivos que han de orientar la generación o regeneración de espacios públicos es promover una mejora en la calidad de vida de sus usuarios. Se debe proveer de bienestar público a través de la generación de zonas para el esparcimiento, y la recreación; mejorar visualmente las ciudades mediante el embellecimiento del diseño urbano; incrementar y preservar paisajes naturales que pugnen con la degradación ambiental; y favorecer el desarrollo económico asociado a la venta de productos, servicios orientados a los usuarios y el alza inmobiliaria (Berroeta Torres, H., & Vidal Moranta, T - 2012).</p> <p>La gobernación del Atlántico viene trabajado por una visión de la seguridad y la convivencia que, requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de los atlanticenses, es por ello que la prevención es el motor de construcción de una sociedad más segura, instar por el respeto a la ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio, ya que estos reconocen que la recuperación de parques y el mejoramiento del alumbrado público contribuyen a la seguridad y la disminución de violencia en sus</p>	



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	<p>barrios.</p> <p>Los atlanticenses tienen derecho a desenvolverse en un espacio habitable, es por esto que consideramos que los espacios públicos juegan un papel importante en su desarrollo. Y es esta, con seguridad, una de las apuestas estratégicas de mayor impacto del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Atlántico para la Gente". El cual se alinea perfectamente con lo contemplado en El Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 denominado Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, que presenta dentro de sus metas principales, llevar la tasa de homicidios a su menor nivel en 27 años: 23,2 por cada 100 mil habitantes, para lograr este cometido cuenta con el Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas, donde se privilegia a la convivencia como pilar fundamental no solo para lograr una cultura de legalidad, sino que de manera textual lo plantea como que el fortalecimiento de la convivencia permite "crear condiciones en los territorios afectados por la violencia, para que el desarrollo social y el progreso económico fluya en ellos como la mejor arma para combatir las causas de la violencia y reducir la inequidad" Así mismo, demanda ver la seguridad desde una visión multidimensional que implique la comprensión de las amenazas, las particularidades de los territorios y las características poblacionales para dar respuestas no solo acordes, sino efectivas para brindar seguridad, favorecer la convivencia y disminuir la presencia de escenarios de riesgo para los diversos grupos poblacionales.</p> <p>Así como también con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, presentada por el Gobierno Nacional, donde se precisan en sus líneas de acción en primer lugar la prevención, que aunada a la línea 4, que se ocupa de brindar línea técnica sobre la transformación de entornos enfocados en tres elementos vitales como son; espacio público ordenado y seguro, intervención transformadoras en zonas de miedo e impunidad y por ultimo ambiente sano y seguro, se constituyen en pilares que no solo se deben abordar, sino que contribuyen con las demás líneas (efectividad del código de nacional de seguridad y convivencia, la cultura de legalidad y valores democráticos, la participación cívica y la salud mental, entre otras), en elementos vitales para lograr la mayor seguridad y la mejor convivencia si bien para toda la población, con especial énfasis en los grupos poblaciones que presenta mayor riesgo de ser víctimas de delitos.</p> <p>El BIENESTAR, como tercer eje temático en el Plan de Desarrollo departamental, "Trabajar por la tranquilidad y la seguridad de la gente", direcciona los propósitos hacia el robustecimiento de las condiciones de vida de los atlanticenses en un entorno altamente seguro, ambientalmente sano, con viviendas apropiadas y satisfactorias para la vida familiar y el manejo saludable y adecuado del tiempo libre, mediante la instrumentación de acciones recreativas y deportivas que estimulen el fortalecimiento personal y promuevan sanas competencias en esta materia. En este eje se destaca la importancia de aprovechar los espacios públicos como plazas y parques con el fin de promocionar las buenas prácticas de convivencia y la correcta utilización de los mismos. De hecho claramente la recuperación de parques contribuyen a mejorar los niveles de sana convivencia en las comunidades, a la vez que se genera seguridad y la disminución de violencia en los barrios. El espacio público se constituye en el principal lugar relacionado con el urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, de cuya calidad, multiplicación y accesibilidad depende en buena medida el progreso de los centros poblados.</p> <p>Conforme el artículo 63 del Plan de Desarrollo del departamento del Atlántico se establece el programa "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, parques para la gente" con el</p>
--	--



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	<p>cual se busca Fortalecer la sana convivencia y la seguridad ciudadana proporcionando a los atlanticenses espacios que ofrezcan alternativas para el uso del tiempo libre y el encuentro ciudadano. El espacio público de calidad ha demostrado tener incidencia en la seguridad de una comunidad. Igualmente, mejora la convivencia y refuerza la democracia (Páramo y Burbano, 2014).</p> <p>En este sentido, la administración departamental considera fundamental la conservación de tales espacios públicos en los municipios y corregimientos del departamento destinados para la recreación, práctica del deporte e interacción comunitaria, por medio de obras de mejoramiento de parques, plazas, escenarios recreodeportivos, malecones y otras tipologías de espacios entre otros, y apunta a mejorar las condiciones de vida de los atlanticenses a través del uso y apropiación de los mismos.</p> <p>Por lo anterior consideramos que con la financiación y ejecución del plan de obras e interventorías para la realización de diseños, construcción, recuperación y conservación de plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y otras tipologías de espacio público; así como de la implementación del correspondiente módulo de gestión social y comunitaria para la socialización de obras, construcción participativa de planes de gestión y reglamentos de uso, conformación y sostenibilidad de comités de gestores, entre otras actividades, se garantiza la continuación y el cumplimiento de las metas de la administración en materia de intervención de espacio público en los municipios del Atlántico.</p> <p>Para cumplir a cabalidad con la misión institucional del programa de fortalecimiento de convivencia y seguridad en plazas, parques y distintas zonas del espacio público del departamento, debido a que son actividades integrales y sistémicas para el desarrollo del programa, y no existiendo en planta el personal suficiente, se establece la necesidad de contar con un equipo de profesionales que presten servicios de apoyo a la gestión de la administración departamental para el desarrollo de las actividades técnicas, de gestión y saneamiento predial, así como de trabajo comunitario que demanda el proyecto de intervención de espacio público para la gente en los municipios del departamento,</p>								
<p>5. Objeto contractual (descripción general)</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</p>								
<p>6. Clasificación UNSPSC (cuando sea procedente): (Consultar; https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL		
Ítem	Clasificación UNSPSC	Producto							
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL							
<p>7. Especificaciones para la vinculación de contratista:</p>	<p>CONTRATISTA INDIVIDUAL: (Indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.</p>		<p>N/A</p>						



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
SC-CER627331 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	CONTRATISTA PLURAL (Diligenciar cuadro anexo)	VER CUADRO ANEXO
8. Obligaciones del Contratante:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato, el valor del bien o servicio. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato. 	
9. Obligaciones generales del contratista:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una administradora de Riesgos Laborales. 3. Cumplir con buena fe el objeto contratado. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas. 6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna o eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean designados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Pagar los impuestos locales y nacionales a que haya lugar. 12. Demas actividades encomendadas por la dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato. 	
10. Obligaciones específicas del Contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL: (Relacionar las obligaciones específicas las cuales deben ser concordantes con la propuesta)	No aplica
	CONTRATISTAS PLURALES: Diligenciar cuadro anexo:	VER CUADRO ANEXO
11. Plazo de Ejecución:	CONTRATISTA INDIVIDUAL: (Indicar el plazo del	NO APLICA



SC-CER627331

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	<p>contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución).</p>	
	<p>CONTRATISTAS PLURALES Diligenciar cuadro anexo:</p>	<p>VER CUADRO ANEXO</p>
<p>12. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):</p>	<p>El presente contrato se ejecutará en todo el territorio del Departamento del Atlántico.</p>	
<p>13. Modalidad de Selección:</p>	<p>Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo previsto en el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista o de la entidad con que se celebrarán los convenios, será la de contratación directa. La causal aludida en la presente contratación será la establecida en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales; por lo anterior, el contrato se suscribirá de manera directa con la persona que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y que cuente con idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.</p>	
<p>14. Capacidad Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta • Formato único de hoja de vida debidamente diligenciado en el SIGEP • Declaración juramenta de bienes y rentas. • Copia de la cedula de ciudadanía • Registro Único Tributario (RUT) • Copia de la tarjeta profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia. • Copia de la libreta militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) • Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En caso de los abogados) • Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica. • Constancia de consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Constancia de consulta de antecedentes de registro de medidas correctivas expedido por 	



ISO 9001
SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	<p>la Policía Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Diploma de grado, acorde con la actividad a contratar. • Copia de diplomas de postgrados (en caso que se requiera) • Certificaciones de experiencia y/o copias de los contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013) • Certificación Bancaria 																		
15. Valor estimado del contrato y/o convenio:	<p>CONTRATISTA INDIVIDUAL: (Indicar el valor del contrato, el cual incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).</p> <p>No aplica</p> <p>CONTRATISTA PLURAL: Diligenciar cuadro anexo.</p> <p>El valor estimado de la contratación es de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.398.036.984) Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo o/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>83990</td> <td>Todos los demás servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p</td> <td>10</td> <td>2202-RPDE Tasa de Seguridad</td> <td>\$ 1.398.036.984</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 1.398.036.984</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Capítulo o/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	83990	Todos los demás servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p	10	2202-RPDE Tasa de Seguridad	\$ 1.398.036.984	TOTAL					\$ 1.398.036.984
Ítem	Capítulo o/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
1	83990	Todos los demás servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p	10	2202-RPDE Tasa de Seguridad	\$ 1.398.036.984														
TOTAL					\$ 1.398.036.984														
16. Forma de Pago o desembolso:	<p>CONTRATISTA INDIVIDUAL (Los honorarios de los</p> <p>No aplica</p>																		


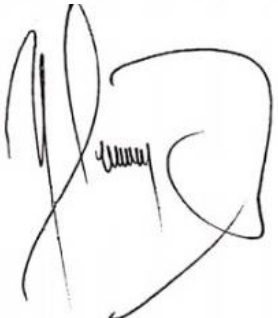


ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución.)	
	CONTRATISTAS PLURALES: (Diligenciar cuadro anexo)	Ver cuadro anexo
17. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	NUMERO:	VER ANEXO
	VALOR:	VER ANEXO
	FECHA:	VER ANEXO
18. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato y/o convenio):	Nombre del funcionario:	JORGE HUMBERTO ÁVILA PAREJA
	Identificación del funcionario:	72054775
	Cargo del funcionario:	Asesor del Despacho código 105, grado 03.
	Dependencia	Secretaria Privada
19. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa garantías no será obligatorias en los contratos de empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguros y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que refiere esta Ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento, en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías. Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, así como sus características no se hace exigible las garantías.	
20. Análisis de riesgo	VER ANEXO.	



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

FIRMAS Y APROBACIONES	
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE: YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
	CARGO: Contratista
	FECHA: ENERO de 2022
	FIRMA: 
Firma responsable (Secretario de despacho)	NOMBRE: YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
	CARGO: Secretario de Interior
	FECHA: ENERO de 2022
	FIRMA: 



SC-CER627331

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
JULIAN FERNANDO DELGADO	<p>Formación académica: Bachiller con Experiencia de Mínimo de (10) meses en entidades del sector público y/o privado.</p>	<p>1.Brindar apoyo técnico al grupo de gestión social y comunitaria del programa de intervención parques para la gente.</p> <p>2.Apoyar en la sistematización y elaboración de informes y documentos de gestión del programa parques para la gente.</p> <p>3.Brindar apoyo técnico en las reuniones y actividades de socialización de obras en ejecución del programa parques para la gente.</p> <p>4.Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>	<p>VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/L (21.321.000)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L (\$2.665.125).</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE
SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

<p>EDINSON GABRIEL HERRERA</p>	<p>Formación académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS Experiencia mínima de (6) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1. Brindar apoyo técnico al grupo de gestión social y comunitaria del programa de intervención en espacio público 2. Apoyar la sistematización y elaboración de informes y documentos de gestión del programa de espacio público. 3. Brindar apoyo en los trámites administrativos relacionados con el programa de espacio público. 4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>	<p>VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L (23.453.104)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$2.931.638) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>RAFAEL DONADO GUERRERO</p>	<p>TECNICO, Con experiencia de Mínimo de (8) meses en entidades del sector público y/o privado.</p>	<p>1. Apoyo en la elaboración de bases de datos que contenga la información predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de obras lideradas por Secretaria de Infraestructura Departamental. 2. Apoyo en la organización y digitalización de los documentos prediales que conformen el expediente de los bienes de propiedad de la Gobernación del Atlántico o los que se requieran para su funcionamiento. 3. Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen en virtud de los temas de bienes muebles e inmuebles que administra el Departamento del Atlántico a los que se requieran para su funcionamiento y ejecución de obras enmarcadas en el plan de desarrollo gubernamental.</p>	<p>VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (25.585.200)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L (\$3.198.150) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		<p>4. Realizar informes a solicitud del jefe inmediato y/o Secretario General del Departamento del Atlántico.</p> <p>5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>			<p>laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>ALFONSO HERMIDA CEPEDA</p>	<p>Formación académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS Experiencia mínima de (8) meses en entidades del sector público y/o privado.</p>	<p>1. Brindar apoyo a los procesos de socialización de las obras de intervención y mejoramiento en el programa parque para la gente que se encuentran en ejecución.</p> <p>2. Apoyar los procesos de caracterización social de los entornos de los proyectos en el programa parques para la gente, identificando las actividades económicas y comerciales existentes y los beneficios de la obra.</p> <p>3. Monitorear y evaluar la generación de puestos de trabajo para mano de obra no calificada en los municipios en que se desarrollen las obras del programa.</p> <p>4. Apoyar con el diseño y desarrollo de capacitaciones y actividades pedagógicas que surjan del proceso de socialización con las comunidades.</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		5.Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.			acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
MARIA ALEJANDRA ARIAS MENDEZ	Formación académica: Técnica en Análisis de Muestras Químicas con Experiencia mínimo de (10) meses en entidades del sector público y/o privado.	<p>1. Apoyaren en los procesos de socialización de las obras de intervención y mejoramiento en espacio público que ejecutará la administración departamental.</p> <p>2. Apoyar los procesos de caracterización social y ambiental de los entornos de los proyectos que se desarrollan en espacio público.</p> <p>3.Apoyar a la entidad en el seguimiento y verificación de los efectos de las obras en la generación de puestos de trabajo para mano de obra no calificada en los municipios en que se desarrollen.</p>	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		4. Brindar seguimiento en el funcionamiento de las dinámicas ambientales dentro de los proyectos de intervención y mejoramiento de espacio público.			acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
ELIANA IVONNE NOGUERA	<p>Formación académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS Experiencia mínima de (8) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1. Brindar apoyo administrativo en la articulación de todas las obras de intervención y mejoramiento en el programa parques para la gente. 2. Apoyar los procesos de caracterización social de los entornos de los proyectos en espacio público identificando las actividades económicas y comerciales existentes y los beneficios de la obra. 3. Brindar apoyo administrativo y Formular sus recomendaciones frente a la estructuración del presupuesto de los proyectos de intervención y mejoramiento de espacio público. 4. Prestar soporte administrativo y financiero en la presentación de informes que se requieran sobre las obras y proyectos del programa parque para la gente.</p>	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

					acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
HECTOR ANTONIO RICARDO	Formación académica: ARQUITECTO Experiencia mínima de (8) meses en entidades del sector público y/o privado	1.Brindar apoyo técnico en la digitalización de planos arquitectónicos de los espacios públicos dentro del programa Parques para la Gente. 2. Brindar Apoyo Técnico en las distintas actividades que se ejecutan del programa de plazas y parques. 3. Brindar apoyo técnico en levantamientos arquitectónicos. 4. Acompañamiento técnico en el cálculo de cantidades de obras, de los programas de espacio público. 5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

					social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
WILLIAM PINTO GUERRERO	<p>Formación académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS Experiencia mínima de (8) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo técnico en actuaciones administrativas al grupo de gestión social y comunitaria del programa parques para la gente. 2. Apoyar en la sistematización y elaboración de informes y documentos de gestión social, del programa parques para la gente . 3. Brindar apoyo en los trámites administrativos relacionados con el programa. 4.Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato. 	<p>VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

					social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
JAIME HERNANDEZ	<p>Formación académica: ABOGADO</p> <p>Experiencia mínima de (8) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1. Brindar apoyo legal en los estudios de la fase preliminar del proceso contractual de los espacios públicos a intervenir. 2. Apoyar los procesos de caracterización social de los entornos de los proyectos de espacio público identificando y analizando variables de orden socio-jurídico. 3. Brindar apoyo a los diferentes grupos de trabajo, en la elaboración de respuesta a solicitud, peticiones, quejas o reclamos presentada por la ciudadanía relacionados con los espacios públicos a intervenir. 4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

					acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
JAIME FONSECA	Formación académica: ABOGADO Experiencia mínima de (8) meses en entidades del sector público y/o privado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo con el diseño y desarrollo de capacitaciones y actividades pedagógicas que surjan del proceso de socialización con las comunidades. 2. Brindar apoyo legal en la elaboración de reglamentos y manuales de uso con las comunidades y las alcaldías municipales 3. Acompañamiento y apoyo en los procesos de caracterización social de los entornos de los proyectos de espacio público identificando y analizando variables de orden socio-jurídico. 4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato. 	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

					acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
JOSE RAFAEL CARREÑO	<p>Formación académica: INGENIERO INDUSTRIAL Experiencia mínima de (8) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1. Brindar apoyo en el análisis e interpretación de los ecosistemas productivos de los entornos priorizados para obras dentro del programa parques para la gente y su dinamización con la ejecución y entrega de las mismas. 2. Elaborar y diseñar un plan hacia el desarrollo de la gestión institucional del Programa de parques para la gente de la Gobernación del Atlántico. 3. Brindar acompañamiento en el trabajo con las comunidades y la relación con las obras que se desarrollan dentro del programa parques para la gente con análisis metodológicos para la solución de problemas. 4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,</p>



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

					acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
JULIO CERVANTES	<p>Formación académica: INGENIERO INDUSTRIAL Experiencia mínima de (8) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1.Brindar acompañamiento en el trabajo con las comunidades y la relación con las obras que se desarrollan dentro del programa parques para la gente con análisis metodológicos para la solución de problemas. 2. Apoyar en los procesos de socialización de las obras de intervención y mejoramiento que se desarrollan mediante el programa parques para la gente. 3.Brindar apoyo al grupo de gestión social y comunitaria del programa de intervención de parques para la gente. 4.Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

					acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
ALEJANDRO MORA	<p>Formación académica: INGENIERO MECANICO</p> <p>Experiencia mínima de (8) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1. Brindar apoyo en el proceso de revisión de actas de obras del contratista de obras civiles, suministros, equipo, personal utilizado, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato.</p> <p>2. Brindar acompañamiento en el trabajo con las comunidades y la relación con las obras que se desarrollan dentro del programa parques para la gente con análisis metodológicos para la solución de problemas.</p> <p>3. Apoyar en el seguimiento y verificación de los efectos de las obras a intervenir en el programa parques para la gente.</p> <p>4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>	<p>VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

					acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
EDWIN ANDRES PEREZ MONTAÑO	<p>Formación académica: ABOGADO Experiencia mínima de (7) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1. Brindar apoyo jurídico en todos los tramites que correspondan al plan de intervención de espacios públicos. 2. De acuerdo a la priorización de obras en espacio público apoyar en la elaboración de reglamentos y manuales de uso con las comunidades y las alcaldías municipales 3. Asistencia a las reuniones programadas en virtud de los contratos a los cuales se realiza el seguimiento y control a las obras en los espacios intervenidos. 4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>	<p>VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (26.496.000)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L (3.312.000).</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>EVA ROSALES GOMEZ ISABEL</p>	<p>Formación académica: Contadora Publica con Experiencia de Mínimo de (8) meses en entidades del sector público y/o privado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo administrativo en la articulación de todas las obras de intervención y mejoramiento que se desarrollen del programa parques para la gente. 2. Apoyar los procesos de caracterización social de los entornos de los proyectos en espacio público identificando las actividades económicas y comerciales existentes y los beneficios de la obra. 3. Brindar apoyo administrativo y Formular sus recomendaciones frente a la estructuración del presupuesto de los proyectos de intervención y mejoramiento del programa parques para la gente. 4. Prestar soporte administrativo y financiero en la presentación de informes que se requieran sobre las obras y proyectos del programa parques para la gente. 	<p>VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
---	---	---	---	--	--



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>KENNY WILLIAM BARRAZA GOMEZ</p>	<p>Formación académica: Ingeniero Mecánico con Experiencia mínimo de (8) meses en entidades del sector público y/o privado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en el análisis e interpretación de los ecosistemas productivos de los entornos priorizados para obras dentro del programa parques para la gente y su dinamización con la ejecución y entrega de las mismas. 2. Brindar acompañamiento en el trabajo con las comunidades y la relación con las obras que se desarrollan dentro del programa parques para la gente con análisis metodológicos para la solución de problemas. 3. Apoyar a la supervisión a través de todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y que se ejecuten los controles para la ejecución de este. 4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato. 	<p>VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (27.290.880)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.411.360) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
---	---	---	---	--	--



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>KATERINE VENGOECHEA ROLDAN</p>	<p>BACHILLER , Con experiencia de mínimo (12) meses en asistencia administrativa y logística entidades del sector público y/o privado.</p>	<p>1.Brindar apoyo logístico y administrativo en alistamiento de la agenda, protocolo e insumos de información requeridos para la realización de eventos y actividades institucionales dentro del programa parques para la gente. 2.Apoyar en la planeación y convocatoria de actividades institucionales que incluye visitas técnicas al lugar del evento, proyección de costos y requerimientos logísticos, y el apoyo en la difusión de eventos bajo los lineamientos de la institución. 3.Apoyar en sistematización de eventos y actividades institucionales que le sean asignados del programa parques para la gente. 4.Brindar apoyo en la supervisión de los contratos de prestación de servicios celebrados en desarrollo del programa parques para la gente. 5.Brindar apoyo administrativo a la gerencia del programa de parques para la gente.</p>	<p>VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (28.000.000))</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>MICHAEL SÁNCHEZ MORENO</p>	<p>Formación académica: Bachiller con Experiencia de mínimo (12) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1.Brindar apoyo técnico en la digitalización de planos arquitectónicos del espacio público dentro del programa de parques para la gente. 2. Acompañamiento técnico en las distintas actividades del programa parques para la gente. 3. Brindar apoyo técnico en Levantamientos y elaboración de</p>	<p>VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (28.000.000))</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) .Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		renders de las obras a ejecutar dentro del programa parques para la gente. 4. Brindar apoyo en visitas de campo para evaluar el estado físico de los espacios a intervenir, involucrados con el programa parques para la gente. 5. Apoyar en las revisiones y cálculo de cantidades de obra del programa parques para la gente.		perfeccionamiento y ejecución.	de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
DANIELA VALLEJO	Formación académica de ocho (8) semestres de comunicación social y periodismo, con experiencia mínimo de (12) meses en entidades del sector público y/o privado.	1. Apoyar en la elaboración de un cronograma de actividades, con el fin de informar las fecha, hora y lugar de las actividades institucionales a tener en cuenta por la secretaria de Infraestructura. 2. Brindar apoyo en las visitas de inspección que lleva a cabo la secretaria en los diferentes municipios del departamento del atlántico y en la realización de los eventos institucionales. 3. Apoyar las actividades requeridas en el desarrollo de las estrategias de comunicación y redes sociales que se adelanten en el programa parques para la gente. 4. Apoyar en la elaboración del minuto a minuto de los actos protocolarios y eventos desarrollados dentro del programa parques para la gente.	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (29.664.000)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$3.708.000) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.



**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE
SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

<p>GERMAN MARRIAGA CERVANTES</p>	<p>ABOGADO con Experiencia de Mínimo de (9) meses en entidades del sector público y/o privado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la elaboración de bases de datos que contenga la información predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de obras lideradas por Secretaria de Infraestructura Departamental. 2. Apoyo en la organización y digitalización de los documentos prediales que conformen el expediente de los bienes de propiedad de la Gobernación del Atlántico o los que se requieran para su funcionamiento. 3. Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen en virtud de los temas de bienes muebles e inmuebles que administra el Departamento del Atlántico a los que se requieran para su funcionamiento y ejecución de obras enmarcadas en el plan de desarrollo gubernamental. 4. Realizar informes a solicitud del jefe inmediato y/o Secretario General del Departamento del Atlántico. 5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato. 	<p>VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (29.849.400)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
---	--	---	---	--	---



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>SORAYA CAMPO AVILA</p>	<p>Formación académica: Diseñadora Industrial, con experiencia mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. . Apoyo técnico en los elementos de diseño espacial, mobiliarios y paisajismos de los espacios públicos a intervenir en el marco del programa "parques para la gente". 2. Brindar Apoyo en el diseño e instalación del sistema de señalética y orientación de los espacios públicos que atienda a criterios de accesibilidad universal, orientación segura y estética. 3. Apoyo técnico y operativo para la realización de las mesas técnicas de validación de diseños del proyectos priorizados con las alcaldes municipales. 4. Apoyo técnico y operativo a los comités de diseño con los ejecutores y contratistas de obras del programa Parques para la Gente. 5.Brindar apoyo en los diseños de piezas de la imagen institucional, correspondientes al programa parques para la gente. 	<p>VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (29.849.400)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
--------------------------------------	--	--	---	--	---



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>FERNANDO ANTONIO MORENO CEPEDA</p>	<p>Formación Profesional en Arquitectura con Experiencia mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en la realización de Levantamientos arquitectónicos según le sea asignado. 2. Brindar apoyo en las actividades de Cálculo de cantidades de espacio público dentro del programa parques para la gente.. 3. Brindar apoyo en la elaboración de Presupuestos y apus del programas de parques para la gente. 4. Brindar apoyo en la elaboración y digitalización de planos arquitectónicos. 5. Brindar apoyo en la Digitalización de detalles constructivos programas de espacio público 6. Brindar apoyo en las actividades de Supervisión de obras civiles no viales en los diferentes sectores que maneja la secretaria de infraestructura. 	<p>VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (29.849.400)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
--	---	--	---	--	---



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>MARCELENA DUGARTE COLL</p>	<p>Formación profesional en Ingeniería Industrial con mínimo (9) meses de experiencia en el sector publico o privado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en el Levantamiento de la información social de los espacios públicos objeto de intervención por la Gobernación del Atlántico. 2. Brindar apoyo en el Procesamiento, sistematización y análisis de la información de diagnóstico social de los espacios públicos del programa parques para la gente . 3. Brindar apoyo en la Programación y organización de reuniones institucionales y comunitarias que requiera el programa de parques para la gente. 4. Brindar apoyo en la elaboración de actas e informes de reuniones y actividades desarrolladas. 5. Brindar apoyo en la elaboración de Informes de seguimiento a compromiso comunitarios. 6. Brindar Acompañamiento en las actividades propias de los procesos de socialización de obras del programa parques para la gente. 	<p>VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (29.849.400)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
--------------------------------------	---	--	---	--	---



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>MARIA ALEXANDRA CELIS HERNANDEZ</p>	<p>Formación profesional en Psicología con Experiencia mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en el Levantamiento de la información social de los espacios públicos objeto de intervención por la Gobernación del Atlántico 2. Brindar apoyo en el Procesamiento, sistematización y análisis de la información de diagnóstico social de los espacios públicos del programa parques para la gente 3. Brindar apoyo en la Programación y organización de reuniones institucionales y comunitarias que requiera el programa de parques para la gente. 4. Brindar apoyo en la elaboración de actas e informes de reuniones y actividades desarrolladas. 5. Brindar apoyo en la elaboración de Informes de seguimiento a compromiso comunitarios. 6. Brindar Acompañamiento en las actividades propias de los procesos de socialización de obras del programa parques para la gente. 	<p>VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (29.849.400)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
--	---	---	---	--	---



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

MILEVA MARGARITA LUBO FRANCO	Formación profesional en Ingeniería Civil con Experiencia Mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado	1. Realizar un levantamiento técnico del estado actual de las plazas, parques, escenarios deportivos y malecones entre otras, de los diferentes municipios y corregimientos a intervenir en el presente periodos de gobernación de la Doctora Elsa Noguera. 2.Apoyar en los estudios de la fase preliminar del proceso contractual de los espacios públicos a intervenir dentro del programa parques para la gente. 4. Apoyar en la verificación del cumplimiento sobre la cantidad y calidad de las obras conforme a los diseños, especificaciones técnicas y cantidades definidas en los proyectos con las observaciones y recomendaciones de los compromisos suscrito por la Gobernación. 5. Brindar apoyo en las actividades de Supervisión de obras	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (29.849.400)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		<p>civiles no viales en los diferentes sectores que maneja la secretaria de infraestructura.</p> <p>6. Apoyar en la revisión de actas, informes y cuenta de cobro de las interventorías externas contratadas para las obras del programa parques para la gente.</p>			<p>la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>JEAN PIERRE BOLDRIN</p>	<p>Formación académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS Experiencia mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1. Brindar apoyo a los procesos de socialización de las obras de intervención y mejoramiento en espacio público que se encuentran en ejecución. 2. Apoyar en los procesos de caracterización social de los entornos correspondientes a los espacios a intervenir dentro del programa parques para la gente, identificando las actividades económicas y comerciales existentes y los beneficios de la obras. 3. Monitorear y evaluar la generación de puestos de trabajo para mano de obra no calificada en los municipios en que se desarrollen las obras del programa. 4. Apoyar con el diseño y desarrollo de capacitaciones y actividades pedagógicas que surjan del proceso de socialización con las comunidades.</p>	<p>VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (29.849.400)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a</p>



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.			la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
FERNANDO ARTETA	Formación académica: INGENIERO ELECTRONICO Experiencia mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado	1. Acompañar, orientar y direccionar en los problemas e inquietudes que surjan en el proceso de construcción, conjuntamente con el personal idóneo. 2. Brindar apoyo en el proceso de revisión de actas de obras del contratista de obras civiles, suministros, equipo, personal utilizado, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato. 3. Brindar apoyo en la supervisión de instalación y mantenimiento de redes eléctricas en los espacios priorizados dentro del programa parques para la gente. 4. Apoyar en la revisión de actas, informes y cuenta de cobro de la interventoría externa contratada para la	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (29.849.400)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		obras en los programas parques para la gente. 5. Presentación de informe a la Secretaria de Infraestructura sobre los avances de cada obra y situaciones relevantes de las misma. 6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.			la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
IVAN DAVID DAZA SAGBINI	Formación académica: ARQUITECTO Experiencia mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado	1.Brindar apoyo en la Digitalización de planos arquitectónicos de los programas parques para la gente. 2. Brindar apoyo en la Digitalización de detalles constructivos de los programas de parques para la gente 3.Apoyar a la entidad en la Formulación de proyectos en la metodología MGA para los programas de espacio público de parques para la gente. 4. Brindar apoyo en la Revisión de cronograma de actividades de las obras no viales.	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (29.849.400)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		<p>5. Realizar visitas de campo para evaluar el estado físico de los espacios involucrados con el programa parques para la gente.</p> <p>6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>			<p>la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
EULICES GOMEZ	<p>Formación académica: INGENIERO CIVIL Experiencia mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1. Brindar apoyo en la realización de levantamientos técnicos del estado actual de las plazas, parques, escenarios deportivos y malecones entre otras, de los diferentes municipios y corregimientos a intervenir dentro del programa parques para la gente.</p> <p>2. Brindar soluciones técnicas, a las diferentes problemáticas presentadas en los espacios públicos de los diferentes municipios y corregimientos visitados donde se desarrollan el programa parques para la gente.</p> <p>3. Brindar apoyo en los estudios de la fase preliminar del proceso contractual de los espacios públicos a intervenir en el programa de parques para la gente.</p>	<p>VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (29.849.400)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		<p>4. Apoyar en la verificación del cumplimiento sobre la cantidad y calidad de las obras conforme a los diseños, especificaciones técnicas y cantidades definidas en los proyectos con las observaciones y recomendaciones de los compromisos suscrito por la Gobernación.</p> <p>5. Apoyo en el seguimiento al cronograma, debidamente asignado.</p> <p>6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>			<p>la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>YOVANYS ZAMBRANO GOMEZ</p>	<p>Formación académica: ARQUITECTO Experiencia mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>.1. Brindar apoyo en la realización de Levantamientos arquitectónicos según le sea asignado.</p> <p>2. Brindar apoyo en las actividades de Cálculo de cantidades de los programas de espacio público del programa parques para la gente.</p> <p>3. Brindar apoyo en la elaboración de Presupuestos y apus de los programas de espacio público.</p> <p>4. Brindar apoyo en la elaboración de Diseños arquitectónicos de las obras del programas de parques para la gente.</p> <p>5. Apoyar en la presentación de informes a Secretaria</p>	<p>VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (29.849.400)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del</p>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		de Infraestructura sobre los avances de cada obra y situaciones relevante de la misma. 6.Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.			supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
MARIA FERNANDA HERNANDEZ MEZA	Formación académica: ARQUITECTA Experiencia mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado	1.Acompañamiento en las distintas actividades que se ejecutan del programa de parques para la gente. 2. Brindar apoyo técnico en levantamientos arquitectónicos de las obras que se ejecutan dentro del programa parques para la gente.. 3.Apoyar en la digitalización de planos arquitectónicos, de los espacios públicos del programa parques para la gente. . 4.Brindar apoyo en el Levantamiento de información técnica de los espacios públicos objeto de intervención por la Gobernación del Atlántico. 5.Apoyo técnico en el procesamiento, sistematización y análisis de la información de diagnóstico de los espacios públicos priorizados dentro del programa parques para la gente. 6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (29.849.400)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>ALEXANDER JAVIER PEREZ REY</p>	<p>Formación académica: Comunicador Social y periodismo Experiencia mínima de (9) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>-Brindar apoyo en el diseño e implementación de estrategias de comunicación digital para el programa de intervención en espacio público del programa parques para la gente. -Acompañamiento en lo relacionado con la vinculación de las emisoras comunitarias, a los procesos de socialización de las obras que se prioricen en espacio público de los municipios donde se adelantan las obras del programa parques para la gente. -Brindar acompañamiento en el monitoreo del cubrimiento en medios (tradicionales y digitales) de las noticias que se relacionen con las obras en espacio público que adelante el departamento del atlántico. -.Apoyar en enlace focal de la oficina de comunicaciones con la secretaria de infraestructura. -.Acompañamiento en las actividades propias de los procesos de socialización de obras en materia de espacio público de las obras del programa parques para la gente.</p>	<p>VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$29.849.400)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.731.175) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>MIRTA URUETA</p>	<p>Formación académica: Comunicadora Social, con experiencia de mínimo de (11) meses en el sector público y/o privado.</p>	<p>-Brindar apoyo en el diseño e implementación de estrategias de comunicación digital para el programa de intervención en espacio público del programa parques para la gente. -Acompañamiento en lo relacionado con la vinculación de las emisoras comunitarias, a los procesos de socialización de las obras que se prioricen en espacio público de los municipios donde se adelantan las obras del programa parques para la gente. -Brindar acompañamiento en el monitoreo del cubrimiento en</p>	<p>TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$32.407.920)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$4.050.990) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		<p>medios (tradicionales y digitales) de las noticias que se relacionen con las obras en espacio público que adelante el departamento del atlántico.</p> <p>-.Apoyar en enlace focal de la oficina de comunicaciones con la secretaria de infraestructura.</p> <p>-.Acompañamiento en las actividades propias de los procesos de socialización de obras en materia de espacio público de las obras del programa parques para la gente.</p>			<p>cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>LUISA FERNANDA ESTRADA PEREZ</p>	<p>Formación académica: COMUNICADORA SOCIAL Experiencia mínimo de (14) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>- Apoyar en el levantamiento de la información social de los espacios públicos objeto de intervención por la Gobernación del Atlántico.</p> <p>-Apoyar en el procesamiento, sistematización y análisis de la información de diagnóstico social de los espacios públicos priorizados del programa parques para la gente.</p> <p>- Brindar apoyo en la programación y organización de reuniones institucionales y comunitarias que requiera el programa de intervención en espacios públicos del programa parques para la gente.</p> <p>-Apoyar en la elaboración de actas e informes de reuniones y actividades en lo relacionados con las obras del programa parques para la gente.</p> <p>-Acompañamiento a las actividades propias de los procesos de socialización de obras en materia de espacio público.</p> <p>-Presentar informes de seguimiento a compromiso comunitarios derivados de las obras del programa parques para la gente.</p>	<p>TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE SEISCIENTOS PESOS (\$34.113.600)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$4.264.200) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

KATIA HERRERA MALDONADO	<p>Formación profesional en administración de empresas y Experiencia mínima de (14) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en la gestión continua de actividades de administración de la Plaza de la Paz como espacio público a cargo de la Gobernación del Atlántico. 2. Apoyo en la coordinación y supervisión de los servicios contratados para la sostenibilidad y funcionamiento de la Plaza de la Paz como mantenimiento y vigilancia privada. 3. Verificación del protocolo y lleno de requisitos para autorizar las solicitudes de uso y aprovechamiento de la Plaza de la Paz. 4. Organización y unificación de la agenda de actividades a desarrollar en los distintos espacios de la Plaza de la Paz. 5. Apoyo al trámite de servicios públicos que genere el funcionamiento de la Plaza de la Paz e implementar un plan permanente de ahorro en el consumo. 6. Apoyo en la gestión de comunicaciones y reposicionamiento de la Plaza de la Paz como sitio de interés del departamento. 	<p>TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$34.113.600)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$4.264.200) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>ESTEVEN NAVARRO BUENO</p>	<p>Formación profesional: ABOGADO con Experiencia mínimo de (12) meses en entidades del sector público y/o privado.</p>	<p>- Brindar apoyo con el diseño y desarrollo de capacitaciones y actividades pedagógicas que surjan del proceso de socialización con las comunidades. - Brindar apoyo legal en la elaboración de reglamentos y manuales de uso con las comunidades y las alcaldías municipales - Acompañamiento y apoyo en los procesos de caracterización social de los entornos de los proyectos de espacio público identificando y analizando variables de orden socio-jurídico. - Asistir a las reuniones realizadas con el fin de solucionar problemáticas que se presenten en relación de los proyectos de espacio público que se ejecutan dentro del programa parques para la gente - Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.</p>	<p>TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$33.120.000)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$4.140.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>ANGELA PATRICIA HERNANDEZ HERAZO</p>	<p>Formación académica: ABOGADO con Experiencia mínimo de (16) meses en entidades del sector público y/o privado.</p>	<p>- Realizar estudios de título de saneamiento de los bienes inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o los que se encuentren en función de este. - Responder solicitudes y requerimientos que versen sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o en función de este. - Apoyo en la elaboración de promesas de compraventa, resoluciones y demás actos que se requieran para</p>	<p>TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$36.000.000)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		<p>perfeccionar la titularidad de dominio a favor del departamento del Atlántico.</p> <p>-. Apoyar en la revisión de documentos como: escrituras públicas, avalúos catastrales y comerciales, resoluciones, sentencias, contratos prediales, oficios de temas prediales y demás que se requieren para el desarrollo de las actividades inherentes a la administración de bienes.</p> <p>-. Asistir a reuniones realizadas con el fin de solucionar problemáticas que acarreen los bienes muebles e inmuebles de la propiedad del departamento del Atlántico.</p> <p>-. Realizar informes a solicitud del jefe inmediato y/o Secretario General del departamento del Atlántico.</p>		<p>perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>
<p>DAVID ALFONSO ALFARO</p>	<p>Formación académica: Aprobación de 5 años de Estudios profesionales en Sociología con (20) meses de Experiencia en el sector público y/o privado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de información social de los espacios públicos objeto de intervención por la Gobernación del Atlántico. 2. Procesamiento, sistematización y análisis de la información de diagnóstico social de los espacios públicos priorizados dentro del programa parques para la gente. 3. Programación y Organización de reuniones institucionales y comunitarias que requiera el programa de intervención en espacios públicos del programa parques para la gente. 4. elaboración de actas e informes de reuniones y actividades. 5. Realizar Informes de seguimiento a compromisos comunitarios. 6. Coordinación y Acompañamiento a las actividades propias de los procesos de socialización de obras en materia de espacio público. 	<p>TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$36.000.000)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

					laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
JAIME ALBERTO JACOME DE LA PEÑA	<p>Formación académica: ABOGADO</p> <p>Experiencia mínimo de (18) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>-Apoyo en la realización de estudios de título de saneamiento de los bienes inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o los que se encuentren en función de este.</p> <p>-Brindar apoyo en la coordinación de respuestas a solicitudes y requerimientos que versen sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o en función de este.</p> <p>-Apoyar en la elaboración de promesas de compraventa, resoluciones y demás actos que se requieran para perfeccionar la titularidad de dominio a favor del departamento del Atlántico.</p> <p>-Brindar acompañamiento en la revisión de documentos como: escrituras públicas, avalúas catastrales y comerciales, resoluciones, sentencias, contratos prediales, oficios de temas prediales y demás que se requieren para el desarrollo de las actividades inherentes a la administración de bienes.</p> <p>-Asistir a las reuniones realizadas con el fin de solucionar problemáticas que acarreen los bienes muebles e inmuebles de la propiedad del departamento del Atlántico.</p> <p>-Apoyar en la realización de informes a solicitud del jefe</p>	<p>CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$42.642.000)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$5.330.250) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		inmediato y/o Secretario General del departamento del Atlántico.			
ANA MARIA ALCAZAR MONTALVO	Formación profesional en derecho con Experiencia mínima de (18) meses en entidades del sector público y/o privado	1.Brindar apoyo en la realización de estudios de título de saneamiento de los bienes inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o los que se encuentren en función de este. 2.Responder solicitudes y requerimientos que versen sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o en función de este. 3.Brindar Apoyo en la elaboración de promesas de compraventa, resoluciones y demás actos que se requieran para perfeccionar la titularidad de dominio a favor del departamento del Atlántico. 4.Brindar apoyo en el proceso de revisión de documentos como: escrituras públicas, avalúos catastrales y comerciales, resoluciones, sentencias, contratos prediales, oficios de	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$42.642.000)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$5.330.250) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		temas prediales y demás que se requieren para el desarrollo de las actividades inherentes a la administración de bienes. 5.Asistir a reuniones realizadas con el fin de solucionar problemáticas que acarreen los bienes muebles e inmuebles de la propiedad del departamento del Atlántico. 6.Realizar informes a solicitud del jefe inmediato y/o Secretario General del departamento del Atlántico. 7.Los demás que le asigne su supervisor y que guarde relación con el objeto de sus contratos.			social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
JULIO ALCIDEZ GAMERO FERRER	Formación académica: ARQUITECTO Experiencia mínimo de (18) meses en entidades del sector público y/o privado	1.Brindar apoyo técnico en levantamientos arquitectónicos de las obras que se ejecutan dentro del programa parques para la gente. 2.Apoyar en la digitalización de planos arquitectónicos, de los espacios públicos del programa parques para la gente . 3.Apoyar en las actividades de Cálculo de cantidades programas de espacio público dentro del programa parques para la gente. 4.Elaborar Presupuestos y apus del programas de espacio público parques para la gente. 5.Apoyar a la entidad en la Digitalización de detalles constructivos programas de espacio público del programa parques para la gente	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$42.642.000)	OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$5.330.250) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		<p>6. Apoyar a la entidad en la Formulación de proyectos en la metodología MGA para los programas de espacio público, parques para la gente</p> <p>7. Apoyar las actividades de Supervisión de obras civiles no viales en los diferentes sectores que maneja la secretaria de infraestructura.</p> <p>8. Apoyar la Revisión de cronograma de actividades de las obras no viales.</p>			social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
DAISY ROCIO MENA SUAREZ	<p>Formación académica: ABOGADO</p> <p>Experiencia mínima de (24) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>1. Brindar apoyo en la coordinación de realización de estudios de título de saneamiento de los bienes inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o los que se encuentren en función de este.</p> <p>2. Apoyar en la coordinación en las respuestas a solicitudes y requerimientos que versen sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad del departamento del Atlántico o en función de este.</p> <p>3. Brindar apoyo en la elaboración de promesas de compraventa, resoluciones y demás actos que se requieran para perfeccionar la titularidad de dominio a favor del departamento del Atlántico.</p> <p>4. Acompañamiento en la revisión de documentos como: escrituras públicas, avalúos catastrales y comerciales,</p>	<p>CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$51.170.400)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$6.396.300) .</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad</p>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		<p>resoluciones, sentencias, contratos prediales, oficios de temas prediales y demás que se requieren para el desarrollo de las actividades inherentes a la administración de bienes.</p> <p>5.Asistencia reuniones realizadas con el fin de solucionar problemáticas que acarreen los bienes muebles e inmuebles de la propiedad del departamento del Atlántico.</p> <p>6.Apoyar el la realización de informes a solicitud del jefe inmediato y/o Secretario General del departamento del Atlántico.</p> <p>7. Los demás que le asigne su supervisor y que guarde relación con el objeto de su contratos.</p>			social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
FERNANDO JOSE ALONSO CALDERON	<p>Formación académica: ARQUITECTO</p> <p>Experiencia mínima de (30) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>-.Realizar Calculo de cantidades de obras.</p> <p>-.Revisión de Diseños arquitectónicos para los programas de espacio público de los espacios a intervenir dentro del programa parques para la gente.</p> <p>-. Supervisión de obras civiles no viales en los diferentes sectores que maneja la secretaria de infraestructura.</p> <p>-. Coordinación de la parte técnica del programa de parques para la gente de la secretaria de infraestructura.</p> <p>-.Realizar el inventario del espacio público del Departamento del Atlántico.</p> <p>-. Manejo y actualización de la matriz del espacio público del Departamento del Atlántico.</p> <p>-. Visitas de campo para evaluar el estado físico de los espacios involucrados con el programa parques para la gente.</p>	<p>CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO SEISCIENTOS PESOS (\$55.434.600)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$ 6.929.325)</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor,, acreditación del pago</p>



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

					a la seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos que haya lugar.
LUIS GONZALO GIRALDO MONCADA	<p>Formación académica: ECONOMISTA</p> <p>Experiencia mínima de cuarenta y ocho (48) meses en entidades del sector público y/o privado</p>	<p>-Brindar apoyo en el diseño en implementación de estrategia de la coordinación territorial por subregiones y coordinación de la oferta con los municipios. - Apoyaren la Coordinación y verificación de la labor a cargo de los enlaces subregionales de la secretaría del interior. - Asistir técnica y operativamente la realización de consejos de seguridad departamental descentralizados que programe el despacho del secretario del Interior. - Brindar apoyo en la gestión continua de actividades de administración de la Plaza de la Paz como espacio público a cargo de la Gobernación del Atlántico - Los demás que le asigne su supervisor y que guarde relación con el objeto de su contrato.</p>	<p>CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$59.698.800)</p>	<p>OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$7.462.350.00)</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE
SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**

					supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
--	--	--	--	--	---



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

